UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 581 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO. 2016

Visto el expediente administrativo organizado por Eder Raúl Huaccachi Huamani sobre rectificación de apellido materno; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 727-2015-UNSCH-CU de fecha 19 de noviembre de 2015 se otorgó un premio pecuniario por el monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 288.00) a cada uno de los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haber obtenido buen rendimiento académico;

Que, con escrito de registro Nº 04359, de fecha 01 de agosto de 2016, Eder Raúl Huaccachi Huamani, estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Físico - Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado la rectificación de su apellido materno, el cual figura en la Resolución del Consejo Universitario N° 727-2015-UNSCH-CU como "Huamán", debiendo ser lo correcto "Huamani", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad;

Que, la verdadera identidad del recurrente es, Eder Raúl Huaccachi Huamani, conforme se encuentra acreditada con las copias de su acta de nacimiento y el documento nacional de identidad que obran en autos;

Que, por lo expuesto, resulta procedente amparar la petición de rectificación del apellido materno planteado por el recurrente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el apellido materno de Eder Raúl Huaccachi Huamán por el de EDER RAÚL HUACCACHI HUAMANI, estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Físico - Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en la página 04 de la Resolución del Consejo Universitario N° 727-2015-UNSCH-CU, de fecha 19 de noviembre de 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 581 -2016-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ARANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
E.P. de de Ciencias Físico - Matemáticas
Oficina de Admisión
Oficina de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP/jjca